



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
TRASLADOS EN SECRETARIA.

N.	N. PROCESO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE ACTUACIÓN	FOLIO	CUADERNO
1	19001-33-33-003-2015-00441-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ESCILDA RODRIGUEZ TORRES	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP	TRASLADO RECURSO APELACION AUTO	50-54	LLAMAMIENTO
2	19001-33-33-003-2015-00407-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELAYDA OTERO HURTADO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP	TRASLADO RECURSO APELACION AUTO	112-116	LLAMAMIENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 244 de la Ley 1437 y 110 del CGP, el **SUSCRITO** Secretario del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **17-08-2016** a las ocho (8:00 a.m.), se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y corre como a continuación se relaciona:

DIAS TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	18	08	2016	22	08	2016

El Secretario,



HÉCTOR FABIO PALECHOR CHICANGANA